

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 136

SESION ORDINARIA

05 DE SETIEMBRE DEL 2023

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 136

Sesión ordinaria del 05 de setiembre del 2023

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Germán Magalhaes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Betania Ferreira, Wilmar Abreu, Rúben González, Martín Zelayeta, Sara Longeau y Eduardo Quintana.

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Fernando Vicente, Cecilia Berni y Julio Hernández.

Ausente los señores Ediles María Luciana Alonzo, Nicolás Fontes, Barbara Ferronato, Eduardo Veiga y Rafael de León.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.15' del día cinco de setiembre del año dos mil veintitrés da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, vamos a dar inicio a la sesión poniendo a consideración el Acta N° 134 de la sesión ordinaria del 22 de agosto, los que estén por la afirmativa, de la aprobación del acta sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Pasamos a solicitud de licencia

-(se lee)

“Rocha, 5 de setiembre de 2023. Junta Departamental de Rocha. El que suscribe edil Germán Magalhaes solicita al Cuerpo licencia por periodo comprendido entre los días 13 al 26 del corriente mes y año.(Fdo.) Germán Magalhaes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 27 Afirmativa.

Señor edil Hereo Gustavo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Bien me parece bárbaro, el motivo que pedí la palabra es que el otro día nos tomó un poco también medio rápido la sesión y la verdad que uno hay veces que hay cosas que le tocan un poco y que a veces en su momento no las expresamos, hubiéramos pedido realmente un minuto de silencio si nos apoyaba todo el Cuerpo para una persona que en realidad significó mucho dentro de la Fuerza Política, dentro del MPP, pero más que nada en su trabajo, en su trabajo con el Ejecutivo Departamental, era una cosa tan importante como la recuperación de activos, estoy hablando de Daniel Morales, compañero que lo conocimos en Lascano hace muchos años, yo era muy joven, él militaba en su Partido Colorado en aquellos años, pero bueno, a veces las ideas son las mismas, lo único que están en diferentes caminos, hasta que un día por suerte en esas cosas de la vida lo encuentro en nuestro Comité, Frente Amplio, militando, trabajando y desde ese día ha sido un compañero que siempre estuvo para tapar todos los lugares en los cuales estuvo que estar. Un militante de todas horas, un militante que también supo entender a la gente de la oposición porque eso creo que es lo que más resaltó su personalidad, siempre hubo una llegada hacia los demás Partidos de la persona de Daniel, como una persona negociable, como una persona afín a tener una buena cordialidad entre los Partidos, que eso es lo que queda de la política el día que no estamos y es lo que queda de muchos que pasan por esta sala y que ya no están y que tienen la vida y otras cosas, es lo bueno que queda cuando realmente las personas marcan con su personalidad, con su entrega al trabajo, con su entrega

militante. Para nosotros el compañero Daniel, sin duda nos tocó un poco acompañar por decir así su enfermedad, sus cosas y todos los días se nos iba una parte a cada uno porque sabíamos que era un compañero de adentro mismo, por eso queríamos pedir realmente el apoyo del Cuerpo para un minuto de silencio, para el compañero Daniel Morales y acá también mandar un saludo a toda la familia, a todos los compañeros de Lascano que sabemos que también siempre estuvieron con él hasta el último momento. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil me sumo a las palabras y un saludo a la familia de Daniel, que le decía a las hijas que tuve el orgullo de acompañarlo en sus últimos años, así que ponemos a consideración el minuto de silencio, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-(se procede a realizar minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señores ediles, vamos a solicitar antes de la Media Hora Previa, el pasaje a Comisión General tal como estaba acordado en Asuntos Internos para en dos instancias recibir como lo había propuesto el edil Julio Graña al quien fuera árbitro del campeonato sudamericano de futbol sala, Jonathan Altez y posteriormente a la Comisión de Asuntos Ecuestres, los que estén por la afirmativa de entrar al régimen de Comisión General sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-Siendo la hora 19.20' se pasa a régimen de Comisión General

-En el transcurso de la misma ingresaron a Sala y por su orden el señor Jhonathan Altez quién recibe felicitaciones de integrantes de esta Junta Departamental por su actuación como árbitro en el campeonato sudamericano de fútbol Sala. Posteriormente ingresan los señores Carlos Santos en su carácter de Presidente de la organización Asuntos Ecuestres de Rocha y el señor Nicasio Silvera en su carácter de Coordinador. Los asistentes brindan información referida a los fundamentos de la organización y cronograma de actividades programadas.

SEÑOR PRESIDENTE: Levantamos el régimen de Comisión General, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativa.

-(siendo la hora 20.10' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Damos inicio a la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Betania Ferreira.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: Hoy quiero hacer referencia a algo que está afectando la sociedad y sobre todo a Rocha, el problema del suicidio, cada 10 de setiembre se conmemora el Día Mundial del suicidio, con el objetivo de visualizar y concientizar a la población, como a las instituciones, a todos los actores sociales para contribuir al diseño de políticas estratégicas y acciones de prevención, es un fenómeno multi causal en el que intervienen diversos factores que van desde lo político, económico y ambiental hasta lo biológico, psicológico y cultural. Es así que impacta en plano individual, familiar y social a través de varias generaciones, por ese motivo su abordaje debe ser multisectorial implicando a todos los sectores de la comunidad, la asociación internacional para la prevención del suicidio con el respaldo de la Organización Mundial de la salud crea esperanza a través de la acción, se busca involucrar a diversos actores sociales tanto como colectivo individual, con el objetivo de crear un movimiento de acción preventiva. La OMS plantea como pilares fundamentales para prevención del suicidio el análisis de la situación, la colaboración multisectorial, la sensibilización y la creación de capacidad y de formación geiter geper para el personal. A nivel educativo se debe facilitar un entorno escolar seguro, fortalecer los vínculos con los servicios de apoyo externo e identificar igualdad, controlar y hacer seguimientos tempranos de cualquier persona afectadas por conductas suicidas. En Uruguay la aprobación del plan de salud mental 2020-2027 aborda especialmente la prevención del suicidio, el impacto de las políticas nacionales respecto a la reducción de la prevalencia del suicidio en Uruguay, son metas a cumplir a largo plazo, la estrategia actual desarrollada en consciencia con dicho plan se centran en mejorar la atención para personas con riesgos de suicidios y sus familiares, fortalecer el abordaje intersectorial, profundizar en las actividades de sensibilización con la comunidad, lograr una participación activa y responsable desde los medios de comunicación en prevención de suicidio. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL BETANIA FERREIRA: El año pasado tuvo competencia a nivel local en Rocha nacional y luego medalla de oro y estamos hablando de Valentín Granero, fue medalla de oro en Paraguay lo cual le dio el pase al Mundial de Brasil, Valentín es un joven de 15 años que entre estudios, fútbol a nivel local y selección se le sumó un nuevo desafío, el atletismo, junto a otros jóvenes fue seleccionado para representar a Uruguay en diferentes disciplinas, hoy está entre los diez mejores tiempos del mundo en 800 metros de resistencia con solo 15 años. Queremos hacer llegar nuestras felicitaciones a

Valentín y hacerle llegar un reconocimiento a través de la Junta, pido que se pase a la Comisión de Asuntos Internos para hacerle llegar el reconocimiento y pido que mis palabras pasen a la Dirección de deportes que está apoyando a Valentín y voy a pedir el apoyo del cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo pasamos a Asuntos Internos, te parece Betania, para no inhibir lo que plantea la Comisión. Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente. Se está poniendo peligrosa la televisión y los noticieros para el oficialismo, segundo fin de semana que me siento a mirar televisión y me encuentro con cada disparate que se está llevando adelante, por ejemplo solo algunas voy a enumerar de las cositas que se fueron sucediendo a lo largo de esta semana y resumen informativo del fin de semana, son bastante interesantes para refrescar la memoria de algún desmemoriado también, por ejemplo el gobierno piensa invertir casi 900.000.000 de dólares en obra ARAZATI la obra más cara de todas las que tuvo contemplar cualquier cosa porque el gobierno prefirió hacerlo con privados y no conoce que costaría la mitad del dinero la entrega de nuestra agua al Estado, o sea la de todos nosotros para la explotación de un privado, no está el proyecto, no están los estudios de impacto ambiental, no hay cronograma de obra y es un proyecto anticonstitucional, así como también es anti constitucional el acuerdo que entregó nuestro Puerto por sesenta años, un acuerdo que nos perjudica a todos los uruguayos porque si suben los aranceles desde el Puerto lógicamente los perjudicados vamos a ser nosotros, es un monopolio ilegal e inconstitucional, subieron los combustibles del 1 de setiembre tres pesos y algo y habían bajado dos pesos, o sea, seguimos pagando el combustible más caro de la región y no cumpliendo con las promesas de campaña que allá por el 30 de marzo de 2019 nos decía que se terminaba el aumento del combustible y que había que terminar con el ahorcamiento que se le estaba haciendo al pueblo y aflojarle el cinturón, parece que ese discurso quedó por allá en una simple promesa o mentirilla de campaña por parte del actual Presidente, ¿dónde habrán quedado esas promesas?, ahí cambio de canal y continúan las investigaciones y la lista es larga, Cardoso, Marzet, Astesiano y tantos otros y para colmo el Mides entregando miles de TUAPSS a personas muertas, la verdad ya nada nos sorprende de este gobierno, poco transparente y la verdad que siempre obrando en perjuicio de común denominador de los uruguayos. Después mi pregunta es cuando llega la noticia de Salto Grande, quizás algún edil del oficialismo de Rocha le haya tocado o no, porque ocho ediles blancos

entraron a dedo, con sueldos que van de 120.000 a 260.000 pesos, este es el gobierno de transparencia, que estamos hablando de gobierno de transparencia, esto es desfinanciamiento estatal señor Presidente, esto es acomodo, esto es dedazo limpio de salud ni hablemos no, toda clase de carencias, falta de médicos, de especialistas, ambulancias que no funcionan o están a kilómetros de donde deberían de estar, falta de medicamentos, un tremendo déficit de políticas para la atención de la salud mental que nos debería ocupar a todos. En materia de política, de vivienda no voy a decir maquillan los números porque alguno se enoja pero los dibujan, porque son dibujitos los que hay, ni siquiera son números certeros, han hecho algunas casas de madera, pero lejos están de las promesas de campaña de este gobierno de coalición. Es una pequeña reseña de los hechos de la semana y que por cierto aparece en todos los portales de las noticias de Rocha, por un desalojo que se realizó en La Paloma al Proyecto Ambiental La Paloma Limpia, proyecto ganador por cierto en 2022, Premio de la Presidencia de la República en gestión ambiental, que fuera entregado al Alcalde Sergio Muniz de manos del propio Presidente de la República y que parece que al señor Intendente y al Director de Gestión Ambiental no le tembló el pulso al momento de querer despojar ese lugar a la gente de La Paloma Limpia, proyecto que funciona hace seis años, proyecto único y que debe ser tratado y respetado como tal y no llevarlo a los ponchazos como este gobierno viene poniendo y oponiéndose en todo lo que se realice en el Municipio de La Paloma. Lo que más nos preocupa es la falta de dialogo tanto en el Municipio como con la comunidad, ya que en marzo de este año, no se había dicho por parte del Ejecutivo que el proyecto La Paloma limpia se había dicho por parte del Ejecutivo que el proyecto la Paloma limpia iba a seguir, iba a seguir funcionando ahí y se me viene a la memoria cuando el señor Intendente dijo que las cooperativas de limpiezas iban a seguir siendo contratadas y al poco tiempo a escobazos las borraron del mapa. Y al tiempo rescindió los contratos y tomó una empresa de limpieza que ni siquiera de Rocha es, será que le molestan los trabajadores organizados al Intendente y a este gobierno y tengo muchas preguntas al respecto y ninguna respuesta, lo digo con propiedad porque se han cuestionado las respuestas a los pedidos de informes que nos han llegado tan precarios que la obra empieza cuando tiene que empezar y termina cuando tiene que terminar, algo así. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Gustavo Hereo.

SEÑORE EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, bien en la noche de hoy vamos a referirnos a una localidad que no por distante no quiere decir que no merezca atención, hace un tiempo, habíamos tratado de hacer llegar nuestras palabras al Intendente y a la Dirección de Obras para que se construyera una lombada en la zona o en la calle más que nada que pasa por la Policlínica de Cebollatí, la inquietud de algunos vecinos que preocupados frente a algunas velocidades que pasan por allí, la Policlínica siempre debe tener un margen de salir con cuidado y ese tipo de cosas ha pasado el tiempo y no hemos visto esa lombada construida, por eso para este tema voy a pedir el apoyo del cuerpo para ver si de esta forma capaz que llegamos mejor al Intendente o a la Dirección de Obras, me parece que es algo necesario, la gente lo está pidiendo. Bien y así como vino el puente, una obra muy importante para la zona como lo dije la otra vez acá indudablemente la ciudad de Cebollatí ya mira de otra forma porque también quiera o no, puede dar un desarrollo importante y qué bueno que sea así, que bueno que traiga trabajo también que es uno de los grandes déficit de este departamento, la falta de trabajo, ya lo había hablado ya, pero también vino el puente y también y trajo algunos problemitas, uno de los problemas y lo quiero compartir con los ediles aquí, es que realmente la preocupación de unos cuantos vecinos y no puedo saber qué cantidad por qué, si tengo conocimiento de unos cuantos pero si pienso que toda la localidad está bastante preocupada, el camino a la balsa la Quemada en algún momento inaugurado el puente lo cerraron con alambre, o sea, el supuestamente dueño del campo cierra el paso, cuestión que nosotros pedimos información jurídica, Dr. Alfaro nos asesoró bien y entendemos o entiende jurídica que es un camino vecinal, entonces lo que no estamos entendiendo y no entiende y estoy hablando de la gente de Cebollati es porque ese camino, que es un camino vecinal, que no debería estar cerrado con alambre, sigue en esa situación, mucho más que se pretende cobrar entrada, a un lugar que históricamente el pueblo de Cebollatí es prácticamente lugar de paseo para la vuelta al durazno y la balsa la Quemada. Bien yo quiero que esto si el cuerpo me apoya pase al Intendente para que se tome una resolución sobre este tema porque justamente ahora ya cuando viene el tiempo lindo es una de las distracciones que tiene el pueblo de Cebollatí, entonces me parece importantísimo que desde la Junta Departamental nosotros le demos apoyo a estas cosas porque son cosas que la gente está preocupada y como lo dije en algún momento, como no hay Junta Local conformada, no hay ediles, entonces no siempre tiene que quedar saber la secretaria o por ahí tampoco puede tomar resoluciones que son más políticas que otras cuestiones. Entonces nos preocupan estas

cosas, Presidente estuve el lunes en Cebollatí yo le voy a pedir que vayan porque después dicen que yo miento cuando las calles están rotas, no se puede andar en Cebollatí, acá no me van a apoyar en esto no, estoy seguro que no, pero no se puede andar en la vuelta de la Plaza, no hacen mantenimiento, yo no sé qué pasa, vi que había una cantidad de gente barriendo, están muy prolijas las cunetas, pero las calles están rotas, están hecha pedazos, la calle de entrada, la calle que ahora gira hacia la balsa La Quemada y ahora hacia el puente está hecha pedazos, por favor no digan que miento vayan y miren y vamos a pedirle al Intendente que arregle lo más pronto posible. Creo que me queda algo de tiempo, es una inquietud que realmente como dicen algunos los pozos son de todos, pero ahora les toca a ustedes arreglarlos. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Bien el señor edil Hereo solicitaba el apoyo del cuerpo para dos planteos, para la lombada en Cebollatí, ponemos a consideración el apoyo del cuerpo para ese planteo a la Intendencia y Dirección de Obras.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Y también para el segundo planteo de enviar la solicitud al Ejecutivo por la apertura del camino la balsa La Quemada, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, hace más o menos unos tres años cuando empezamos a sesionar en el Teatro 25 de Mayo pedíamos a esta Junta Departamental el reclamo de muchos camioneros con el estado del camino de tránsito pesado que une ruta 15, con ruta 9, dicho camino en el estado que se encontraba era deplorable y transitarlo, era de seguro romper algún eje y llevaba una demora de unos 30 o 40 minutos, convirtiéndose casi en una odisea realizarlo, no, hoy la realidad cambió y se cuenta con un camino que es casi una autopista, asfaltado, señalizado y con rotonda en sus dos cabeceras, bien ancho y seguro. En nombre de todos los camineros que fui su voz en esos momentos, agradecer por esta intervención y cambiar la realidad contando hoy con un camino como se merecen y como se merece nuestro departamento. Quería que estas palabras llegaran al Ministerio de Obras Públicas al Director al Director de Obras que estuvo gran parte en esta gestión y al señor Intendente. Otro tema:

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: En nuestra recorrida que venimos realizando por la capital departamental y los distintos medios, los vecinos de Barrio El Plata nos

manifestaron la inquietud sobre las calles que no cuentan con nombres y bueno quería que se pasara a la Comisión de Nomenclátor, poder trabajar sobre ese tema, sobre la cartelería y ponerle nombre a las calles de dicho barrio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, el pasado 25 de agosto los y las frenteamplistas celebramos un nuevo día del Comité de Base, ¿por qué esa fecha? Para contestar esta pregunta debemos de entender que las historias se construyen en la medida que se sostiene la memoria, saber de dónde venimos, conocer los procesos y caminos que nos ubican en el presente, nos ayuda a explicar y planificar el futuro, en el primer Congreso del Frente Amplio que se realizó en diciembre de 1987 desde una de esas comisiones se llegó a la iniciativa de poner al 25 de agosto como día del Comité de Base, más adelante en el Plenario nacional quedó plasmado y este año cumplimos 35 años ininterrumpidos de asambleas y movilizaciones populares, en cada rincón del país donde se encuentra un comité de Base, también recordamos que Seregni solía convocar a la militancia en fechas patrias, 18 de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, seguramente por ahí viene el hilo que se convirtió en propuesta en aquel lejano congreso. ¿qué importancia tiene militar en un comité?, para contestar esta pregunta voy a citar al compañero Manuel Ferrer, participar en las asambleas del Comité de Base significa adherir al Frente Amplio y depositar en el FA la esperanza de un Uruguay mejor, la participación tiene que ser de diálogo fraterno y de ideas de la cultura de asamblea, de la resolución colectiva, de la unidad, de que las opiniones sin impresiones y sensibilidad de cada uno de nosotros estén presentes en el debate por el programa. La participación para jóvenes, hombres, mujeres, para todos es nutrir de vida al Uruguay del futuro, ¿por qué este programa?, está fortaleciendo el diálogo con la sociedad, es por Uruguay, por un Uruguay que sea de las grandes mayorías que sea inclusivo, igualitario y solidario y es en el más profundo sentimiento patriótico que celebramos el 25 de agosto, el día del Comité de Base. Celebrar la independencia de nuestro país, con la gente dialogando eligiendo representantes de cada comité, defendiendo de verdad el ideario Artiguista, por qué así lo hicimos durante los 15 años del gobierno frenteamplista, alcanzando un porcentaje histórico del PBI para la educación, aumentando el presupuesto de la salud, generando más de doscientos mil puestos de trabajo, invirtiendo y defendiendo las empresas públicas, aumentando salarios y jubilaciones por encima del IPC, implementando y aumentando salarios, reconociendo derechos a las y los trabajadoras

domésticas, a los trabajadores, muchos y muchos otros derechos sociales, en definitiva, en el día del comité de base es un día para reencontrarnos, para ese dialogo fraterno, camino hacia un Uruguay mejor, como decía Artigas, la pública felicidad. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Desde varios sindicatos organizados que nuclean a las y los trabajadores del transporte de cargas de Uruguay y Brasil, denuncian las lamentables condiciones físicas y edilicias del pase internacional entre Brasil y Uruguay, en las localidades de Chuy, ya que estas no colaboran con lo más mínimo para asegurar una espera con las condiciones adecuadas que generan un buen descanso, la inexistencia de baños para hombres y mujeres, la inexistencia de un lugar para el aseo necesario, la inexistencia de un espacio físico para alimentarse. No solo son algunas de las omisiones que ejercen Uruguay-Brasil y que directamente atentan contra los convenios de OIT, Organización Internacional del Trabajo, además de violar los acuerdos nacionales que existen en cada uno de los países para asegurar las condiciones laborales en la rama de la actividad del transporte de cargas. Han presentado las denuncias pertinentes en más de una oportunidad en los lugares debidos pero aún no han obtenido respuesta los trabajadores sin respuesta y soluciones inmediatas. Estas palabras quiero que pasen al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Aduanas, yo ya hice un pedido hace un año y pico sobre este mismo problema y no hubo ningún acercamiento de ninguna clase. El día 11 a las 11 de la mañana va a haber una asamblea en el mismo lugar, denominado buraco, ¿por qué? Realmente por los agujeros que tiene el lugar realmente y no está en condiciones de recibir camiones y es un tema muy importante para este país, el transporte internacional de cargas. Nada más Presidente lo dejamos por ahí. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar con la Media Previa tiene la palabra el señor edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Desde que recuerdo, si hay algo que todos los rochenses nos sentimos orgullosos, me refiero a los rochenses nacidos acá y que viven en el departamento, es justamente de los recursos naturales del departamento, por ese motivo siempre los hemos defendido, quizás sea ese aspecto que nos ha diferenciado de la gran mayoría de los departamentos del país con crecimiento económico a veces por defender los paisajes naturales. Siempre hemos escuchado que Rocha tiene todo para desarrollarse y todo para ser el mejor departamento del país, sobre todo cuando se

apunta a las riquezas naturales. Actualmente y gracias a que defendimos nuestros recursos naturales vivimos en un departamento con varias áreas protegidas del país, en un mundo que cada vez le da más valor a lo natural, al desarrollo sostenible y no solo por el bienestar económico que genera sino porque significa calidad de vida para la población que justamente logra mantener el armonioso intercambio entre civilización y naturaleza, donde esa población demuestra también alto nivel de conciencia en el cuidado del medio ambiente. Últimamente o más bien que desde que este Ejecutivo Departamental asumió se han tomado decisiones que afectan directamente a localidades y donde más se ha tomado en cuenta la opinión de quienes viven en esas localidades. Vamos a hacer un poco de memoria, desde la apertura por un simple capricho de un camino, para llegar a Cerro verde en la Coronilla, o sea al área protegida de Cerro Verde, que el Director del Dinama se enteró prácticamente por la prensa de esa área, después la obra de Costa Azul, donde en dos instancias se planteó acá en la Junta Departamental que iba a generar una financiación que trascendía el periodo y todas esas cosas no, se hizo un estudio en el cual claramente lo dijo un edil nuestro, que los cálculos estaban mal hechos y hoy le damos la razón al compañero edil Gonzalo Perera, igual hicieron la obra sin estudio de impacto ambiental requerido, destruyendo con máquinas prácticamente la biodiversidad del arco de playa donde se encuentra esta intervención, para colmo de males, ni siquiera se apegaron a seguir las normativas detalladas en este estudio del INFIA, o sea hicieron lo que se les antojó, indudablemente la población del balneario se ve afectada y dolida por todas estas decisiones y se manifiesta con toda razón, hay una sola manera en la cual el gobierno, tanto a nivel nacional como departamental entiende y es cuando se los expone públicamente, es el pueblo que se está manifestando en defensa de playa de Costa Azul y La Paloma limpia, que es un proyecto que se concretó y creció con la comunidad involucrada en el mismo, la población se cansa de ninguneo, acumula, y acumula frustraciones y acá todo se sabe, el ninguneo permanente al Municipio de La Paloma por parte de la administración departamental es vergonzoso, ejemplos sobran, ¿saben cuánto dinero aportó la Intendencia de Rocha para la fiesta del chocolate?, 75.000 pesos me alegro que para la Fiesta del Palmar no se tomen ni se manejen los mismos importes y se pueda traer espectáculos de otro nivel. Otra perlita, el Municipio de La Paloma se hacía cargo de la recolección de residuos, se implementó todo un sistema de zonas para retirar, voluminosos y todo eso con un presupuesto que apenas superaba el millón de pesos para todos los gastos, sueldos, combustibles en fin, todo con ese millón y poco de pesos,

ahora resulta que la empresa que levanta los residuos en La Paloma nos cuesta tres veces más que lo que gastaba el Municipio, hay algo que no cierra, la población del Municipio de La Paloma, no se merece esto, porque hacerlos rehenes de una gestión de tercerizaciones. Quiero terminar explicando lo que significan esos emprendimientos vinculados con la naturaleza, con el cuidado del medio ambiente que nace desde el interior de la comunidad para cuidar su entorno y entiendo que quienes forman parte de los gobiernos los deben cuidar y fomentar, no es posible que se les diera un premio de carácter nacional a esos dos proyectos nacidos de la preocupación y desde la educación de la comunidad de La Paloma y desde la Intendencia de Rocha se castigue de esta manera, 370 hogares adheridos voluntariamente al proyecto de La Paloma Limpia, 23 toneladas de residuos desvalorizados y siete empresas de emprendedores y cooperativas reutilizando material, el proyecto implicó entre otras metas el acondicionamiento del predio del basurero local donde funciona el centro de reciclaje, que la semana pasada fueron a desalojar, como si nada les importara lo que tenían para explicar, es el Alcalde y la comunidad involucrada en el proyecto, además el proyecto también adquirió con los fondos de incentivo a la Gestión municipal, una maquina Chipiadora con el principal objetivo de reducir el volumen del material vegetal en la vía pública, reutilizarlo y transformarlo en abono orgánico, para mejorar gestión de residuos y administración de los recursos, el Municipio de La Paloma también adquirió una chipiadora de vidrio, primera a nivel nacional para los gobiernos locales que busca la reutilización del vidrio, reducir el volumen y su huella ecológica, como podrán apreciar es un Municipio que verdaderamente gestiona la limpieza y el cuidado del Medio Ambiente, está más para aportar y enseñar en la gestión ambiental que para recibir atropellos. Entonces porque lo atropellan, por celos, no les gusta que surjan buenas ideas desde una comunidad o es que se deja en evidencia que quienes ocupan lugares de Directores de tal o cual área cobran salarios abultados, están haciendo el ridículo por falta de capacidad, que realmente en mi caso, los disculpo,, porque no están ahí porque sepan lo que tienen que hacer, están ahí porque este Ejecutivo les dio esa responsabilidad y no los puso a prueba, si eran idóneos o no, para esa función, el pueblo que hoy se manifiesta tiene muy presente uno de los principios Artiguistas, mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia ciudadana. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil Larrosa pasamos a los asuntos de trámite, perdón antes de los asuntos de trámite Amarilla, Nicodella tiene un asunto de

oportunidad, quieren ahora después de los tramites. Pablo Nicodella tiene asunto de trámite.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Hace unos días se reprodujo a través de las redes sociales y algunos medios de comunicación departamental una carta firmada por un importante número de padres y madres de la Escuela 29 de La Coronilla, esta carta con gruesos calificativos sobre el estado de limpieza y aseo de dicho Centro, venía acompañada de fotografías que aparentemente respaldaban lo allí denunciado. Como representante de la ciudadanía del departamento, pero además como padre de dos alumnos de dicha escuela, no puedo, no debo pasar por alto este episodio, realizada las consultas de rigor, primero mis hijos obviamente y luego algunos contactos en dichos centros siento y exijo la necesidad de que esta situación se aclare y se realice una profunda investigación al respecto, de comprobarse esta situación Primaria debería de tomar las medidas del caso, pero de no ser así, se debería exigir explicación y posteriormente disculpas públicas de quienes promovieron esta instancia, que muy distante está de la relación estrecha y de respeto que debe forzosamente existir entre la comunidad y su escuela, corazón y cerebro de la propia comunidad. Debo decir que la escuela 29 le abrió los brazos a mis hijos, Facundo y Fiorella, cuando la pandemia y sus consecuencias los dejó aislados y sin contención en el área. Solo palabras de agradecimiento para el personal docente y no docente de dicha escuela y me consta que mis hijos no fueron los únicos, no pongo en duda la veracidad y las buenas intenciones de las denuncias, pero a mis casi cuarenta y ocho años, una cosa he aprendido, a desconfiar de todo y de todos jamás las diferencias personales, que pase a Primaria urgente. Tengo otro trámite que lo arrimo a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo tenemos acá y le damos el trámite correspondiente señor edil. Señora edil Cecilia Berni para trámite.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches, muchas gracias amparada en el artículo 284 de la Constitución y continuando con los pedidos de informes a los Municipios, paso a solicitar al Municipio de la Paloma, el siguiente pedido de informes cuantos funcionarios del Municipio trabajaban en el emprendimiento particular Abono de Mar, cual es la relación contra actual del Municipio de La Paloma con Abono de Mar y con La Paloma limpia y si habrá un cambio de contratación con la Ingeniera Victoria Pardo y en ese caso cual será el monto de contratación con la Ingeniera ahora que Abono de Mar no se gestiona conjuntamente con el Municipio. Muchas gracias señor Presidente. Que pase al Municipio de La Paloma.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil, señor edil Sanguinetti para asunto de trámite.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien muchas gracias señor Presidente, el pasado 1 de setiembre se ha cumplido un nuevo aniversario del Balneario La Paloma, una ocasión que se vio empañada por un abucheo generalizado por unas cuantas personas que allí estaban arengadas por un edil departamental y por un funcionario del Municipio de La Paloma, esta situación indudablemente viene de la mano del desconocimiento casi anárquico de las autoridades del Municipio de La Paloma cumplir una resolución del señor Intendente en un episodio fastidioso que se dio el pasado 28 de agosto. Nosotros vamos a solicitar mediante este trámite la concurrencia del Ejecutivo Departamental a este recinto para que pueda echar luz sobre lo que ha sucedido allí, creemos que mucho se ha dicho en la prensa, pero no hay versiones oficiales y estamos seguros que el Ejecutivo Departamental pueda respaldar sus acciones con documentación, así que estamos pidiendo que se ponga a consideración en la noche de hoy recibir en régimen de comisión general al Ejecutivo Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo puede pedir como moción, no como trámite, como moción podrá constituirse por simple mayoría puede elevar una moción.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: La moción se puede generar en cualquier momento de la sesión, estoy mocionando lo mismo que acaba de decir.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien entonces haciendo la moción para recibir en régimen de comisión general al Ejecutivo Departamental, no hay más nadie en el trámite anotado.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Acabo de hacer una moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Hacemos la moción y después terminamos los trámites, tenía una sola que no te tenía anotada, bueno terminamos trámite y ponemos su moción a consideración para seguir, no la tenía anotada pensé que estabas reclamando el reloj, para trámite Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: El 30 de agosto se realizaron las ATD, Asambleas Técnico Docentes en secundaria los casi doscientos docentes del Liceo Cabo Santa María expresaron públicamente una carta para toda la ciudadanía, se adjunta a la misma para hacer llegar al Ministerio de Educación, a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores y diputados, a la Comisión del Congreso de ediles y a la prensa en general. Solo para hacer referencia a la nota que adjunto dice que adjunto dice que en relación a la anunciada transformación de la propuesta de bachillerato para el próximo año queremos expresar que nos genera un profundo rechazo, no solo en cuanto

a su contenido sino también a su calidad democrática en relación a la participación docente mediante las ATD, ya hemos denunciado el recorte de haberes, algo que ha sido abiertamente asumido por las autoridades de manera pública en distintos medios de prensa, ahora no solo se trata de transformar al sujeto, si no de transformar al ciudadano dejando las futuras generaciones en una clara situación de desventaja, con capacidades disminuidas en cuanto a la propagación de la cultura y los conocimientos construidos históricamente, sigue la carta más extensa pido que se extienda a quienes se solicitó en el trámite. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: así se hará señora edil, ahora si finalizado el asunto de tramite ponemos a consideración la moción presentada por el edil Sanguinetti de recibir en régimen de comisión general a integrantes del Ejecutivo Departamental, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente me parece que la moción tiene que ser presentada por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE: Está escrita.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Entonces si está escrita usted le tenía que haber dado lectura a la moción, posteriormente después pedir la votación porque de lo contrario queda la palabra verbal del edil y no estaríamos cumpliendo con las formalidades por eso Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A ver señor Amarilla no hay problemas en leerlo, si le entiendo la letra, la moción está presentada no dude que está escrita.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: No es un tema de problema señor Presidente, es un tema de procedimiento, tiene que dar lectura a la moción nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Que se lea, gracias, si leemos atentamente el artículo, el edil lo que puede hacer es proponerlo para incluirlo en el Orden del Día, eso dice acá, o sea que va a tener que hacer la propuesta nuevamente y que sea incluida en el Orden del Día y se votaría. El trámite es una cosa es de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 20 del reglamento señor edil, terminados los asuntos de trámite lo corregimos.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Coincido con el edil Amarilla, acá se trata de un problema se trata de que nosotros, a parte no me molesta que venga el Ejecutivo para nada, que se cumpla el artículo 38.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó el minuto de trámite, durante el minuto de trámite estamos de acuerdo, te leo el 20: durante el minuto de trámite, asunto de trámite no está incluido el llamado a Comisión General, en cualquier momento se puede mocionar y llamar a una Comisión General por mayoría simple, finalizado el asunto de trámite, no tenemos ningún inconveniente así que estamos poniendo a consideración los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos los que estén por la afirmativa

-(se vota) 26 en 30 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.55' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Levantamos el cuarto intermedio, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 21.10' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Como hemos acordado antes de pasar al régimen de Comisión General vamos a los dos ediles provenientes de la localidad de Castillos, en un tema de oportunidad que por la sensibilidad que los tres, discúlpeme Quintana, los tres ediles provenientes de Castillos, nos habían planteado un asunto de oportunidad que planteamos hacer antes de régimen de comisión general por la sensibilidad que implica el tema, señor edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, en coordinación con los colegas ediles del Partido Nacional y también del Partido Colorado no queríamos dejar pasar por lo menos mencionar que lamentablemente para nuestra localidad y el entorno estoy hablando de la localidad de Castillos hemos tenido grandes pérdidas esta semana, que en definitiva consideramos que era importante resaltar, sabemos muy bien que cualquier cosa que uno diga no va a sanar un dolor pero si por lo menos en estos cinco minutos detener el tiempo, ya que la vida continua en toda esa vorágine que todos estamos metidos, pero si parar el tiempo en estos cinco minutos para recordar a dos personas que fallecieron hace muy poco tiempo, uno de ellos es Santiago Rocha, popular "Rochita" creo que quien no fue por la pizzería de Rochita a degustar unas pizzas, Rochita era una persona siempre amable siempre con una predisposición increíble nunca lo veías de mal humor, siempre te atendía de la misma forma. Son esas personas que yo siendo niño iba con mi padre, fueron las primeras veces que iba conocer y a comer unas pizzas y después uno va creciendo y fuimos creciendo junto con Rochita generaciones enteras, pasaron por la Pizzería de Rochita y que jugábamos al

fútbol y siempre colaboramos y siempre allí y bueno son esas pérdidas que más allá de la cercanía de un familiar un hijo, una hija , mandamos un saludo, también la sociedad y el pueblo siente un vacío, todos cuando nos enteramos del fallecimiento nos generó un vacío porque son de esas personas que trascienden prácticamente todos, los actores políticos, camiseta de fútbol, barrio, son esas cosas que y esas personas que yo siempre digo más allá del dolor que gracias a la vida por darnos la oportunidad de haber compartido con ellos, de haberlos conocido y de haber compartido charlas y todo, por supuesto que los compañeros ediles con más años que yo, van a decir mucho más porque indudablemente que tengo muy claro que no soy el mejor orador para recordar la figura de Rochita, pero si no quería dejar pasar y expresar estas palabras. También la reciente pérdida de una persona joven que nos dolió muchísimo también una persona joven, Valentín D' Elia era un joven que se nos fue con 25 años con esa enfermedad que lamentablemente se nos lleva a nuestros seres queridos, amigos o familiares, en definitiva la peleó, la peleó como un campeón un joven que derrochaba alegría, lo recuerdo y todavía tengo la imagen de verlo sonriendo, siempre para adelante, siempre empujándola, siempre dando humor, se disfrazaba, hacia schetc de gauchito, colaboraba con las diferentes empresas de nuestra localidad y también escuelas y liceos, siempre desde la distracción, el humor, siempre nos daba alegría y bueno la verdad que uno se queda sin palabras para poder explicar lo inexplicable, como por qué, suceden estas cosas pero en definitiva, lo mismo que decía para Rochita, quedarnos con esa sonrisa, con esas cosas lindas, con haberlo conocido, haberlo disfrutado y por supuesto que el saludo muy grande a la mamá y a los hermanos, sobre todo a la mamá, una persona luchadora, humilde y toda su familia de las mismas características. Así que Presidente, gracias por permitirme parar por cinco minutos el tiempo de recordar a estos vecinos de la ciudad de Castillos y que en mi caso personal, lo llevaré en el recuerdo por todo esto que acabo de decir, hay un vacío en la ciudad de Castillos, hay un vacío que nos han dejado estas personas por todo lo que significó para nuestra sociedad y para nuestra localidad y era importante no dejarla pasar. Muchas gracias Presidente, muchas gracias al cuerpo por el respeto y por haber escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, señor edil Quintana tiene la palabra. Nicodella quiere hacer alguna apreciación.

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Nos adherimos totalmente a las palabras de Federico y si Santiago, creo que es de esos personajes en el mejor sentido de la palabra, que pierde el pueblo, nosotros lo conocimos desde muy chico, toda la vida concurriendo

allí a comer las mejores pizzas no solamente del pueblo si no que consideramos del departamento, del país ya que nos ponemos la camiseta, no como mucha gente que venía, no solamente los castillenses, todos los rochenses, muchísima gente del resto del país que venía a visitar nuestras playas siempre nos comentaba no, las pizzas de Rochita. Y bueno Rochita va a pasar a la historia de nuestra ciudad, como el pizzero , pero también cabe recordar que fue un hombre que trabajó muchísimo allí en el hospital de Castillos, fue un hombre dedicado a la salud y eso también fue un mérito muy grande, más allá de habernos hecho esos manjares que comimos toda nuestra vida. Yo soy de la época de que los bailes arrancaban a las 10 de la noche allí en el Club Centro Unión, o sea, que visitábamos a Rochita antes de empezar el baile y visitábamos a Rochita después de terminar el baile. Queremos mandar de este lugar un gran abrazo a Amelia, a su señora, a Carla, Emilio sus hijos, son cosas inevitables como decía Federico y que a todos los castillenses nos ha dolido. También le queremos mandar el gran abrazo desde acá y un saludo a Adrian, a Cecilia, por la pérdida de ese hijo maravilloso que tenían que indudablemente son las cosas que ningún padre queremos pasar por eso, lamentablemente la vida a veces te pega esos golpes y son golpes que uno no puede volver, son golpes que uno lo va a llevar toda la vida en su cuerpo y no hay palabras para decir, así que bueno, un gran abrazo para ellos también. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Pablo Nicodella tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: El planteo del coterráneo Amarilla, la semana pasada fue complicada para Castillos, yo le agregaría tres valores fundamentales, perdimos al peluquero Cardoso, un referente para la ciudad castillense, un gran valor que desde la humildad y simplemente con tener una peluquería se hizo querer y fue una marca registrada para varias generaciones con si bonhomía, hombre de muchísimo conocimiento y de mucho respeto por propios y ajenos. Seguimos con Rochita, Santiago Rocha quien estuvo cuarenta años ligado directamente al Ministerio de Salud Pública en el hospital de Castillos, un hombre que yo lo decía, en mis publicaciones en las redes sociales, fue mucho más que un pizzero, marcó una época espectacular de Castillos, dedicó los últimos cuarenta años también dedicado a ese emprendimiento familiar que tenía, quien no recuerda aquellos jóvenes años 90 tan lejanos en el tiempo pero tan cercanos en nuestra memoria, cuando empezábamos nuestras primeras salidas y pasar por lo de Rochita como decía Quintana era salida obligada, era la previa, lo de Rochita, cuando teníamos algún desengaño amoroso, algún desencuentro con la compañera, con

la amiga, con la novia, tomarse un vino de aquellos que servía Rochita, que servía Castillitos también en aquella cantina era la mejor medicina Presidente. Yo decía también que Santiago Rocha, Rochita, fue mucho más que un pizzero, alguna vez, no recuerdo donde, alguien me dijo, pasé dos veces por Castillos y las dos veces entré porque me recomendaron la pizzería Rochita, no quiero equivocarme, estoy seguro de no equivocarme y digo que en Castillos y fuera de Castillos lo conocen, o fuera del departamento, mejor dicho lo conocen, los Palmares, la Pizzería de Rochita y la Banda Municipal también. Tuvimos la triste y lamentable pérdida de este chiquilín, comenzaba a saborear la vida, Valentín D' Elia, un chiquilín como dijeron los compañeros derramaba alegría, así que a su familia, a su papá, a sus hermanos, a toda la sociedad castillense en nombre de nuestra Bancada, en nombre de Castillos, un saludo apretado un fuerte abrazo y un hasta siempre a estos grandes castillenses. Muchas gracias señor edil

SEÑOR PRESIDENTE: Hago más las palabras de estos tres ediles, agrego a la señora de Valentín y al hijito de Valentín. Pasamos a régimen de comisión general para recibir a integrantes del Ejecutivo Departamental a instancias del edil Sanguinetti.

-(siendo la hora 21.20' se pasa a régimen de Comisión General)

-Ingresan a Sala el señor Secretario General de la Intendencia Departamental de Rocha Valentín Martínez, el señor Director de Gestión Ambiental Ramón Lorente y el señor Martín Valdez.-

-En el transcurso de la Comisión General los asistentes brindan información sobre las actuaciones de la Intendencia Departamental con respecto al tema planteado.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora procedemos a levantar el régimen de Comisión General, levantamos el régimen de Comisión General

-(se vota) 18 en 18 Afirmativo.

-(siendo la hora 23.40' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil Sosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, luego de haber escuchado al Ejecutivo y ante tantas irregularidades en el tema que hoy hemos tratado creo que se hace imprescindible la conformación de una pre investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: Eso tiene que hacerlo por escrito a la Mesa y el tema puntualmente.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: La vinculación del proyecto en todo esto que hemos escuchado creo que está claro, hay que investigar todo

SEÑOR PRESIDENTE: Se refiere al proyecto Abono de Mar, no a la Paloma Limpia.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Correcto señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura

(Se lee)

“Señor Presidente, frente a las irregularidades, que resultan de las expresiones del Ejecutivo Comunal, con respecto al Proyecto Abono de Mar y su relación con el Municipio de La Paloma, solicito que conforme una comisión pre-investigadora para trabajar sobre el tema. Rubén Sosa”

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno corresponde al Presidente nombrar entonces tres Ediles para conformar la comisión pre-investigadora uno por cada partido, no sé si ustedes quieren pensar que Ediles para la pre-investigadora, ustedes proponen a señor Edil Remuñan, yo lo propongo al señor Edil Remuñan, al señor Edil Quintana por el partido Colorado, y si bien lo puedo designar yo espero que no me nombren, es designación mía pero, es designación de Presidente, Ángel Silva Mas, entonces queda confirmada la comisión pre-investigadora por el señor Edil Quintana, el señor Edil Remuñan y el señor Edil Ángel Silva a solicitud del Edil Rubén Sosa para investigar el proyecto, la relación con el proyecto Abono de Mar con el Municipio de La Paloma, 72 horas tienen, después nos juntamos y conversamos al final de la Sesión, continuamos entonces ahora si con la Sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 1684/23 exoneración impuestos del padrón 1662 de la ciudad de Lascano.

-Exp. 1950/23 exoneración impuestos del padrón 1581 de la ciudad de Castillos

-Exp. 1774/23 exoneración impuestos del padrón 2217 de la ciudad de Rocha

-Exp. 873/23 exoneración impuestos del padrón 935 de balneario La Paloma

-Exp. 1744/23 exoneración impuestos del padrón 3771 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 3937/22 excepción ordenanza de construcción en padrón 369 de pueblo Cebollatí.

-Exp. 1191/23 fraccionamiento padrón 1085 de la ciudad de Castillos

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 3285/22 sumario administrativo

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Algunas comisiones y para el día de mañana está citada la comisión legislación Ay B Integradas, vamos a solicitar que se agregue a ese trámite a esa comisión mañana el expediente del Polo Logístico dado que mañana a esa hora puede venir el señor abogado Roca de la Intendencia a dar información respecto a eso que estaba en carpeta

SEÑOR PRESIDENTE: Que ya estaba citado faltaba que confirmara la fecha, conversamos al final sí, conversamos y al final sí.

-Continúan asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Informe Jurídico respecto a declaración interés local por parte de Junta Local

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Este es un informe que se había pedido, creo que una solicitud de Hereo sobre una denominación en Punta del Diablo y ahí surgió la pregunta del asesor jurídico.

-(se lee)

“Rocha, 28 de agosto de 2023.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DR. GERMAN MAGALHAES:

Habiéndose derivado a este asesor la nota titulada “Declaratoria de Interés Local” de la Junta Local de Punta del Diablo sin otra indicación, se asume que se solicita informe sobre la regularidad jurídica de la misma.

En primer término, cabe recordar que las Juntas Locales son organismos de gestión desconcentrada con los cometidos acotados a la regulación legal, por lo tanto, son órganos sometidos a jerarquía administrativa del Intendente Departamental, integrando por tanto el organigrama del Ejecutivo Departamental.

Las Juntas Locales no tienen cometidos legislativos ni están habilitadas a ejercer otros cometidos que los que la Constitución y Ley 9515 le atribuyen.

La Constitución no explicita una definición de dichos órganos, aunque los clasifica a partir de sus posibilidades de gestión, desde las denominadas Juntas Locales Centralizadas a las Juntas Locales Autónomas (que pueden además ser electivas).

En nuestro departamento sólo existen Juntas Locales Comunes o Centralizadas. La Ley 9515 se encarga de definir sus competencias - art. 57 - en los siguientes términos:

1) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, acuerdos y demás resoluciones de carácter municipal;

- 2) Cumplir los cometidos que les confieran las leyes y ejercer las atribuciones que les encomiende el Intendente;
- 3) Iniciar entre el vecindario y proponer al Intendente las mejoras locales que consideren convenientes;
- 4) Vigilar en su jurisdicción la percepción de las rentas departamentales;
- 5) Cobrar, fiscalizar la percepción y administrar las rentas y proventos que por cualquier concepto se les adjudiquen dentro de las rentas departamentales, sin perjuicio de la superintendencia del Intendente;
- 6) Cuidar los bienes municipales que se hallen dentro de su jurisdicción, proponiendo al Intendente la mejor forma de aprovecharlos;
- 7) Atender especialmente a la higiene y salubridad de las localidades;
- 8) Imponer en sus jurisdicciones las multas por infracciones de carácter municipal, en la forma prescrita por las disposiciones vigentes;
- 9) Propender a la formación de tesoros locales por suscripción voluntaria, destinado exclusivamente a las mejoras y adelantos de la localidad;
- 10) Emplear los recursos que les asigne el presupuesto y los que les entregue el Intendente, para los servicios y necesidades locales;
- 11) Ser en cada localidad una representación del Intendente, en todo cuanto refiera a velar por las garantías individuales y la instrucción primaria, promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería, así como todo lo que propenda al adelanto de la localidad, dando cuenta al Intendente en la forma oportuna;
- 12) Presentar anualmente su presupuesto y el plan de sus trabajos dentro de las rentas que se le hubieren adjudicado”.

La declaración que se efectúa en la nota remitida no tiene otro efecto que el de una declaración, aunque no parece encajar en ninguno de los numerales del art. 57 ante transcripto.

Sin perjuicio de ello, a la Junta Departamental de Rocha no se le solicita nada en particular, por lo que se presume que la nota fue remitida a conocimiento.

Atento a lo manifestado en cuanto a la estructura y jerarquía administrativa a que están sometidas las Juntas Locales, corresponde se remita la misma al Sr. Intendente Departamental para conocimiento, o eventualmente para que tome las iniciativas del si es que se pretende requerir algún tipo de pronunciamiento a la Junta Departamental.
Julio Cadimar Asesor Jurídico”

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración como lo dice el señor Asesor Letrado de la Junta Departamental, lo repito perdona, corresponde que se remita esta nota de Punta del Diablo al señor intendente para su conocimiento, así que estamos votando el envío, queda esto a disposición de los señores Ediles para otra oportunidad a conocimiento y proponemos que esa nota de Punta del Diablo que pasó por la Junta sea enviada al Ejecutivo Departamental, los que estén por la afirmativa de ese envío sírvanse indicarlo

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 756/23 gestión exoneración impuestos del padrón 2928 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1311/23 gestión exoneración impuestos del padrón 2552 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2479/22 gestión exoneración impuestos del padrón 7227 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2481/22 gestión exoneración impuestos del padrón 9824 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2074/23 gestión exoneración impuestos del padrón 8135 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2959/22 gestión exoneración impuestos del padrón 14356 de Barrio Parque-La Paloma.

-Exp. 3376/22 gestión exoneración impuestos del padrón 2848 de la ciudad de Lascano.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Maldonado remite exposición de la señora edil Graciela Ferrari referida al Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos informados por comisión, señor Edil Fontes pide que se traten, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo.

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos

-(se lee)

“Rocha 14 de septiembre de 2023

Comisión de Asuntos Internos

Reunida en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles: María Inés, Rocha Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Miguel Sanguinetti, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Oscar Andrada y Ana Claudia Caram, resuelven solicitar al plenario adopte las siguientes resoluciones

1-Dé a conocer al cuerpo y remita al ejecutivo la resolución adoptada por el municipio de La Paloma con referencia a la participación de ese municipio en la toma de decisiones.

2-Delegue a la mesa de la coordinación para la presencia de vecinos del balneario Costa Azul en régimen de comisión general según fuera planteado por el señor edil Sanguinetti. (Fdo) María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Miguel Sanguinetti, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Oscar Andrada y Ana Claudia Caram”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación del informe de la comisión de asuntos internos, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura a la nota del Municipio

-(se lee)

“Municipio de La Paloma

Resolución N°151 /23

La Paloma, 22 de Agosto de 2023

VISTO: las diferentes decisiones y/ o acciones tanto del Gobierno Departamental como Nacional que afectan notablemente el futuro del Municipio de La Paloma, tales como la obra de enfocado de Costa Azul, la ubicación de los locales bailables ,proyecto de iluminación de la playa de la Bahía, la licitación de venta de predios fiscales (con la posibilidad de obtener licencia de casino, hotel y centro de convenciones), tercerización de la recolección de, residuos, se vienen desarrollando sin la consulta o intercambio con el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

I- Que la Ley 19.972 de Descentralización y Participación Ciudadana crea la figura de los Municipios y a los Concejos como órgano de gobierno democráticamente elegido para representar a la población local; teniendo entre sus cometidos la promoción e impulso del desarrollo económico local, el cuidado y protección del ambiente, la difusión y proyección de la cultura, elementos quedan identidad y sentido de pertenencia a cada territorio.

II- Que el numeral 8 del Artículo 7 de la Ley 19.972 establece como materia municipal “El conocimiento de las obras públicas a implementarse en su jurisdicción”.

III- que el Concejo Municipal es el espacio político-institucional, plural y representativo para coordinar, informar, consultar e intercambiar sobre los efectos o impactos que las acciones, proyectos o iniciativas generan en el territorio Municipal.

IV- Que la Ley 19.272 crea herramientas de Participación Ciudadana, tales como las Audiencias Públicas, las iniciativas locales, dotando a los gobiernos de instancias y espacios para la comunicación y difusión de las acciones en los territorios Municipales.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades

EL MUNICIPIO DE LA PALOMA

RESUELVE

I- Comunicar al Gobierno Departamental (Intendencia y Junta Departamental) la necesidad de fortalecer al Concejo Municipal como espacio político-institucional representativo para promover el intercambio, la consulta y la participación ciudadana.

Contar con información previamente a la difusión pública o la realización de las acciones, no sólo contemplará la mirada local, tan necesaria como imprescindible para consolidar la institucionalidad de los Municipios; sino que evitará en algunas ocasiones la corrección posterior, muchas veces sobre el hecho consumado.

El Desarrollo local implica la diversidad de miradas y abordajes, la definición de prioridades y el diálogo permanente entre lo local, lo departamental y lo nacional enriquece y promueve una sociedad más justa y representativa.

II- Comuníquese a los Municipios del Departamento y medios de prensa.

Pablo Silvera Concejal Municipio de La Paloma, Sergio Muniz Alcalde Municipio de La Paloma, José Luis Olivera Concejal Municipio de La Paloma, Carol Knut”

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de pasar al Orden del Día, el Edil Silva tenía alguna inquietud, obviamente cuando se reúna la pre-investigadora en estas 72 horas

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Yo preciso la información de la denuncia, las que hay, yo no tengo ninguna supuesta irregularidad

SEÑOR PRESIDENTE: Se da en la pre- investigadora, justamente en la pre-investigadora

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Bueno pero ustedes tienen un alto expediente que a mí no me llegaron y es parte de tenerlo para poder leerlo para saber si, pero a las cinco de la tarde yo no puedo tomar una decisión que voy a tener los papeles ahora, más que tengo 72 horas

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Una aclaración, la comisión pre-investigadora tiene justamente esta función recibir los datos de la eventual denuncia y analizarlos juntos como comisión para ver si hay mérito para una comisión

investigadora, por supuesto que se dan todos los tiempos necesarios para pronunciarse a favor o en contra de la misma, no.

SEÑOR PRESIDENTE: Mañana a la cinco de la tarde entonces, tiene 72 horas para expedirse y puede reunirse más de una vez, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

-Tema incluido por la señora Edil Ana Claudia Caram: “situación cobro publicidad estática a la empresa Prince Hogar por parte del Municipio de Chuy”.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar voy a pedir la prórroga de la hora siendo casi la cero hora vamos a pedir para culminar, prorrogar la hora hasta culminar los temas tratados y pasar al próximo día

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Caram tiene la palabra

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: En la sesión del martes 22 de agosto a las cinco horas seis minutos un edil del oficialismo realizó una afirmación totalmente errónea distorsionando la realidad y tratando con ello de desprestigiar nuestros argumentos en un tema tan sensible como una modificación de incrementos de impuestos en la rendición de cuentas, la factura que se mencionó aquí y se adjudicó al municipio de Chuy en periodo anterior o sea del Frente Amplio no es así corresponde a la gestión del municipio actual, sin conversar con los comerciantes en el día 27 de julio del 2023 se notifica la empresa Sorcel comerciante conocido de Chuy que verificado, que verificando tenía cartelería instalada y que debía pagar 160 unidades reajustables y que cuenta y que contaba con diez días para formular observaciones o sea hace poco tiempo este municipio notifica de este pago anual que hasta ahora de lo que lleva de gobierno no se le avisó ni se le había cobrado, profundizamos un poco más y la empresa presenta, profundizando un poco más vemos que la empresa al ser notificado de este pago de 160 unidades reajustables que son más o menos unos siete mil y algo de dólares presenta descargos y si bien reconoce la normativa vigente consulta por qué la intendencia de Rocha afirma que aplicará el máximo previsto el cual se establece entre tres y cuarenta unidades reajustables, se acuerdan que fue un tema de discusión ese día y por qué la intendencia escoge el máximo de eso, recordaran acá que la bancada del Frente Amplio planteo que la normativa se prestaba a múltiples interpretación o a una dual interpretación que pudiera este generar dudas en cuanto a la aplicación ,esto es lo que plantea la empresa en sus descargos, plantea que en conformidad con el artículo 8 esto la empresa le plantea al municipio que en conformidad con el artículo 8 de la

Constitución de la República deberían todos los comerciantes estar en igualdad de condiciones en ese sentido se ampara y solicita se le informe que comerciantes se han intimidado a ese cumplimiento y por qué montos, indagando un poco más sobre esto tomamos conocimiento que el día 26 de junio o sea un mes antes de que le llegara esta notificación a la empresa, el administrador de esta empresa fue brutalmente agredido por el secretario del municipio por Julio Torres, lo agredió con una azada pegándole fuertemente, dicha persona fue, se tuvo que ser atendida de urgencia ya que es diabético y formalizó una denuncia de lesiones e intento de homicidio a la Intendencia donde presento a la Intendencia, en la Intendencia perdón y el Municipio fueron notificados de la acción de Julio Torres Secretario de este Municipio, se notifica de esta grave situación de un funcionario público en horario de trabajo, el funcionario se le dio aparentemente en esos días licencia, sabemos que en los días de licencia realizó evaluaciones a otros funcionarios y aparentemente en esos 40 días que luego de pasado 40 días después, 40 días que se hizo una denuncia, que se hace esta denuncia grave de agresión a esta persona que posteriormente fue notificada por este cartel, aparentemente en estos últimos días se le hubiera iniciado un sumario administrativo lo cual también nos parece realmente preocupante porque si se notifica a el municipio y a la intendencia de la acción de este secretario como no se actuó inmediatamente, también tenemos relatos de agresión a otros funcionarios por parte de Julio Torres situación que aparentemente fue minimizada por el Municipio, entonces en este contexto tenemos una mentira sostenida de un edil del oficialismo que destapa situaciones de abuso de funciones que no se pueden pasar por alto, primero comerciantes notificados sin un diálogo previo, sin una notificación por siete mil dólares por pago anual de una cartelera que pone de manifiesto lo que es este impuesto que está planteado, los descargos de la empresa que aún no tienen respuesta, la agresión por parte de un representante del municipio sin acción de nuestro gobierno y acciones dudosas y de notificaciones que llegan cuando hay un juicio en curso, frente a esta situación vamos hacer dos pedidos de informe más allá de que tomemos como bancada alguna situación con respecto al municipio de Chuy, uno es que solicitamos información respecto al acontecimiento sucedido de agresión por parte del secretario del municipio de Chuy Julio Torres a un comerciante de la zona, estamos en conocimiento de que el comerciante realizó una denuncia que se encuentra en trámite de Fiscalía y queremos saber qué acciones tomó el Municipio y la Intendencia sobre el funcionario, la otra, el otro pedido de informe es que solicitamos información respecto a qué comercios han

sido notificados por publicidad en vía pública y en espacios públicos en la ciudad de Chuy y de ser así si hay alguna otra notificación que no sea esta persona, que se notifica un mes después de que fue agredida y le había hecho un juicio al funcionario, queremos saber qué monto se le adjudicó, que montos se le adjudicaron a los otros comerciantes si así este hubiera sido, les adjunto el relato y constancias de la notificación de las siete mil dólares que se le cobran y de ellos descargos de la empresa en consulta que aun esos descargos no han sido evacuados así como los pedidos de informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, si no hay algún otro Edil anotado damos tramite a sus pedidos de informe, sus dos pedidos de informe le pido que los acerque a la Mesa, si señor Edil

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Con este tema me surge la discusión que se dio el otro día que nos trataron de falta de comprensión lectora y otras hierbas cuando les decíamos cuánto era el costo del metro por la cartelería, estos carteles lo que yo tengo entendido que tienen seis metros por tres y le cobraron 40 unidades por cartel no, entonces no vi un criterio cierto del costo de los carteles porque si mañana hacen un cartel desde en vez de seis por tres lo hace de nueve por ocho o lo que sea y son 40 unidades también no entiendo, eso es lo que se le pidió al gobierno que fuera claro en el en el costo por metro cuadrado que es lo que como se debe de hacer porque yo tengo carteles en mi empresa de un metro por dos por ejemplo y cuanto me toca dieciocho unidades, veinte unidades, quince unidades o cuarenta porque esto se da por un otro contexto por lo que vemos, es porque hay otro problema que yo no lo tengo bien claro pero de acuerdo a la denuncia la compañera edil si es así como está se está dando es por represalia que le están cobrando eso, yo creo que hoy la intendencia tiene que aclarar nuevamente, debería aclarar cuál es el costo del metro cuadrado por la propaganda en cartelería para tener claridad en este tema porque mañana se me enoja un inspector conmigo y me dice tú tienes cuarenta unidades y moriste, cuarenta unidades y no tienes otra salida y creo que es por ahí y digo por eso el otro día nos trataron de tanta cosa que coincidentemente escupimos para arriba y te golpea en la cara, hoy está pasando creo que la intendencia tiene que aclarar esto que es un pedido informe que estoy haciendo de que cuánto va a ser el costo real por metro cuadrado en la cartelería en todos los órdenes en camino, ruta, calle todo lo que sea cartelería que la intendencia vaya a cobrar el impuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea que esa pregunta, interrogante se transforma en un pedido de informe, perfecto tráigalo por escrito después.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Señor Presidente, nobleza obliga y por supuesto en el tratamiento de este orden del día sin dudas estoy involucrado personalmente porque el edil al que hace referencia la edil expositora del orden del día justamente soy yo, como errar es humano y yo me considero humano por supuesto que ha habido un manejo que no ha sido certero de la información recibida el día de la sesión pero luego de aclarar esto sigo sosteniendo en el mismo sentido de la argumentación y pidiendo por supuesto las disculpas del caso por haber hecho alusión a tiempos pasados que no eran tales como le decía sigo sosteniendo el fundamento y la base de este impuesto que se crea y el cual sigue generando dudas en cuanto al costo del metro cuadrado, recién un edil que me antecedía aclaró que cada cartel mide seis por tres lo que nos da 18 metros cuadrados a 40 unidades reajustables dividiéndolo por esos 18 metros cuadrados nos da dos coma dos unidades reajustable por metro, eso es una cuenta bastante sencilla que la acabo de hacer yo o sea que creo que ese punto ya queda aclarado estamos hablando de que se cobra dos unidades con dos por cada metro cuadrado y hay además algo para agregar sobre este tema que es muy importante también es que la intendencia de Rocha ha decidido en un plan justo como nosotros lo decíamos porque quien quiere promocionar su marca o su servicio o su producto y decide hacerlo mediante la publicidad estática debe aportar también en contrapartida lo que va a recibir por esa publicidad entonces como le decía en la ciudad de Chuy se han hecho notificaciones a varias empresas que por supuesto van a resultar del informe que se ha hecho hoy aquí pero creo que es justo aclarar que resulta evidente cuál es el costo del metro cuadrado en lo que es la cartelería, por otra parte ni que hablar que hay una situación hartó complicada desde el punto de vista administrativo y también penal en la cual nosotros creo que no podemos entrar, no podemos hacer alusión y referencia a ellos ni que hablar que los sumarios administrativos que se están instruyendo darán sus resultados pero creo que son dos pesos aparte como se dice vulgarmente, lo que por supuesto llama la atención y no puedo ser esquivo a esto es que ediles departamentales estén defendiendo una empresa privada, que planteen el tema en la Junta Departamental en una especie de defensa de una empresa privada cuando de última y el fin último además de esta recaudación o de este impuesto que se cobra por la cartelería es nada más ni nada menos que hacer circular ese dinero de los impuestos como es las facultades de un administrador que es el Intendente departamental en las diferentes usos y ocupaciones que los impuestos y que valga la redundancia tienen como pueden ser

fines sociales, recreativos, financiación del polideportivo que muchos usamos o muchos usan y otras financiaciones a las cuales necesita acceder la Intendencia de Rocha, así que creo que es bastante ilógico la defensa de una empresa privada si bien entiendo la primer parte del planteo del orden del día y reconozco que ha sido un craso error de mi parte haber dicho que una administración anterior había cobrado algo que no cobro y que sin embargo era una notificación que termina además sirviendo para reforzar el argumento que tuvimos en la noche de la votación de la ampliación presupuestal, nada más Presidente gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, señor Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Primero que nada es importante reconocer los errores esas cosas hay que valorarlas y también entiendo que los temas jurídicos de repente no deberían estar en lo que es este debate o este tema pero bueno surgieron y hay que ponerlos sobre la mesa por otros motivos, hay algo que si bien la cuenta que dijo el edil que me antecedió no está claro el tema del metro cuadrado y seguimos sin entender lo que está pasando, no es ese el valor por metro cuadrado estipulado, te das cuenta que hay un mínimo y lo peor de todo esto es que seguimos, yo entiendo que quien recauda el impuesto verdad, lo traduce en beneficio a la sociedad porque es quien administra, ahora yo quiero que ustedes me digan si les parece normal, si les parece bien que justamente un comercio ubicado en la frontera con la problemática que ahí se les sigan cobrando impuestos y no estoy defendiendo a ese comerciante acá tenemos que defender a todos los comerciantes del departamento que le están cobrando de más, les están cobrando, ese es el tema, le están poniendo una carga impositiva más que en definitiva los que la terminan pagando somos todos los consumidores finales como ya lo aclaramos este en la sesión pasada, me parece que la población de Rocha, el comercio de Rocha y lo recalco el comercio de Rocha no tiene por qué soportar más cargas impositivas es más la intendencia debería generar un impase en lo que es la implementación del cobro de este impuesto por un lapso de tiempo hasta que las cosas mejoren, primero mejore la situación económica del departamento y segundo tengan realmente claro cómo implementar esto que no es sencillo de hacerlo, que la intendencia no tiene gente para hacerlo y que hoy por hoy les puede generar un mayor problema todavía, le estoy dando la solución al problema que tiene acá, estaría bueno que se generara un periodo de tiempo para ver cómo se implementa esto, ajustar los números que también los números son espantosos o sea hoy por hoy aumentar un impuesto de 15 UR a 40 el tope máximo es un despropósito, es poco simpático y esto políticamente le

estoy dando la solución a un problema pero estoy defendiendo a quienes nos pusieron acá que en definitiva es lo que tenemos que hacer nosotros no le podemos generar más impuestos a la gente, no es posible, en una ampliación presupuestal que se hizo el impuesto de los voluminosos que por suerte se cambió un poco, pero no aguanta más y menos municipales, impuestos municipales no aguanta más la gente, no aguanta más impuestos a nivel nacional habría que bajar una cantidad de cosas, no se olviden que este gobierno cuando entro lo primero que hizo fue sacarle la devolución de dos puntos al IVA, antes se devolvían cuatro puntos ahora se devuelven dos y encima le cargamos más impuestos que en definitiva no estamos nosotros votando para que a todos los consumidores finales que todos somos nosotros nos cobran más cosas, los costos de los comerciantes no los pagan se lo trasladan a los consumidores finales y no se entiende eso como no se entiende tampoco que no está estipulado el valor por metro cuadrado, cuando te dicen que es un mínimo de tanto y un máximo de tanto pero no se dice que el valor metro cuadrado sea tanto , si tú haces un cartel que tenga 60 metros y bueno el máximo es cuarenta si tú divides esas cuarenta UR entre los 60 metros te va a dar menos de lo que decía el edil que me antecedió y no es valor por metro cuadrado hay que dejarlas cosas claras, hay que dejar un tiempo de espera para explicar esto si lo quieren aplicar y sino no se aplica, por lo menos hasta que cambie la situación económica del departamento, tenemos un atraso cambiario tremendo que está perjudicando absolutamente a todo el país y vamos a seguir generando impuestos, lo dejo por acá Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Zelayeta.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Es para concederle una interrupción a la señora Edil Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: (por interrupción)Tergiversar los hechos es lo que estamos acostumbrados el edil que me antecedió del oficialismo el que el que agradezco se reconozca el error, quiero recordar que este tema se trae el tema de una empresa determinada porque por una intencionalidad nos quiso adjudicar responsabilidad nadie más trajo el tema de una empresa puntual lo trajo el edil con intencionalidad, lo que se pretendía era entender que había sido una acción de este gobierno de cobrarle a un comerciante siete mil cien dólares por cuatro carteles entonces se busca la información pero no hay ni habrá ninguna intencionalidad de defender a ningún comerciante puntual sí a los comerciantes de Rocha eso jocosa, ahora la empresa plantea dudas en la interpretación no lo digo yo lo plantea las dudas en la

interpretación y dice sin embargo es difícil de entender en una simple notificación porque la intendencia afirma que aplicará el máximo del barreno previsto por la norma el cual está establecido entre tres UR y cuarenta UR la empresa plantea y el municipio la intendencia le tendrá que dar una explicación cuanto mejor esté redactado en una rendición de cuentas es mejor para todos no solamente para nosotros sino para la intendencia que es la que va a tener que aplicar, entonces la propia empresa en este caso plantea esa duda que se la van a tener que explicar. Eso por un lado, entonces no hay ninguna, la empresa que se haga cargo de lo que tiene que hacer y que haga los tramites que corresponde. Ahora no podemos desconocer, ni podemos mirar para el costado con la situación que está pasando en el Municipio de Chuy, que cuando profundizamos en la investigación vemos una notificación que le llega a los comerciantes un mes después que le hace una denuncia al secretario del Municipio, Julio Torres y le hace una denuncia por homicidio culposo, o estamos hablando de cualquier cosa le pega con una azada por la espalda, la persona es diabética y se tiene que atender, esto le puede haber pasado a cualquier vecino y es un representante departamental. Entonces es grave lo que estamos hablando, cuando empezamos a indagar la situación del comerciante, los siete mil dólares que tiene que pagar sin una notificación previa, cuantos comerciantes han sido notificados por situaciones iguales, muchos que el otro día dijeron acá que tienen cartelería, el Dorado, hoteles, Free Shop, todos ¿han sido notificados? Cuanto se les cobra, no estamos pidiendo tanto y que acción tiene la Intendencia sobre lo que sucedió.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Silva, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL SILVA: (por interrupción) Presidente, es como querer que me conteste el micrófono cuando no hay un costo por metro cuadrado es a criterio del que vaya a hacer la inspección o no, quien me dice lo contrario, soy inspector me paro frente a COMERO y digo que lindos carteles grandes, cuarenta, hay en el frente, a y este es amigo, veinte, por eso tiene que estar el costo del metro cuadrado, no es porque a Ángel se le antoja, es porque tiene que ser claro los impuestos, tienen que ser claros, no estoy diciendo más nada que eso sin ánimo de debatir, la Intendencia tiene que ponerle costo al metro cuadrado de los carteles y chau, aquí y donde sea, porque si no va a estar el criterio de amigos y no está bueno usted, usted entiende lo que quiero decir. Y me voy a retirar.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señores ediles, antes de que se retiren y no habiendo más temas quiero agradecer a los ediles que han estado o que se han quedado

hasta esta hora de la noche el oficialismo y la oposición y el respeto que se ha manejado en los que se han quedado.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Un tema que lo hablé hace unos minutos afuera en el cuarto intermedio y lo dije en el Pleno, quiero que el Municipio de La Paloma sea invitado para que tenga réplica hubo una interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE: Después discutimos los aspectos formales señor Silva, vemos si es posible, se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 00.25' del día seis de setiembre del año dos mil veintitrés.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

GERMAN MAGALHAES
Presidente